



ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES

El Colegio de Ingenieros Industriales dispone del Servicio de OCA (**Organismo de Control Autorizado**) para inspección de conformidad o reglamentaria, inicial o periódica, de instalaciones eléctricas de **Baja Tensión** acreditado por ENAC.

Tiempo de respuesta 48 horas

Zona de actuación: Territorio nacional.

Entrega del certificado inmediata.

Solicitud Inspección: alicante@iicv.net 96 520 60 85

Locales de Pública Concurrencia

INICIAL – PERIODICA cada 5 años (C.Valenciana cada 4 años)

Locales con Riesgo de Incendio o explosión

INICIAL – PERIODICA cada 5 años

Locales Húmedos y Mojados

INICIAL – PERIODICA cada 5 años

Piscinas > 10kW

INICIAL – PERIODICA cada 5 años

Zonas comunes en Edificios de Viviendas > 100kW

PERIODICA cada 10 años

Industrias > 100kW

INICIAL – PERIODICA cada 5 años

Pide presupuesto sin compromiso!!